



CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL CON DESTINO AL PROGRAMA COMPETENCIAS TRANSVERSALES DIGITALES PARA EL MUNICIPIO DE OVIEDO. "OVIEDO, CIUDADANÍA DIGITAL" EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN 1 DEL COMPONENTE 19 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS PUESTO UN AGENTE DESARROLLO LOCAL

Orden	DNI	Solicitante	Puesto de trabajo	Motivo exclusión
1	***5795**	AGUADO PEIRAT RAQUEL	AGENTE DESARROLLO LOCAL	No cumple requisito: experiencia profesional.
2	***8321**	ALVAREZ DE PRADA NAHIR	AGENTE DESARROLLO LOCAL	No cumple requisito: experiencia profesional.
3	***0351**	ALVAREZ NAVARRO NORA	AGENTE DESARROLLO LOCAL	No cumple requisito: experiencia profesional.
4	***8324**	ARGÜELLES GONZALEZ MILAGROS	AGENTE DESARROLLO LOCAL	No cumple requisito: titulación.
5	***8477**	ARGÜELLES LA FUENTE ANA ROSA	AGENTE DESARROLLO LOCAL	No cumple requisito: experiencia profesional.
6	***4810**	ESPADA DE ROMAN ANA MARIA	AGENTE DESARROLLO LOCAL	No cumple requisito: experiencia profesional.

Tras la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos y en virtud de lo dispuesto en sexta de las reguladoras que rigen el proceso selectivo de la contratación de personal temporal con destino al programa competencias transversales digitales para el municipio de Oviedo. "Oviedo, ciudadanía digital" en el marco de la inversión 1 del componente 19 del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, los solicitantes tendrán un plazo de subsanación, si ésta fuera posible, de dos días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición. En consecuencia, se disponen como días para la subsanación el 13 y 14 de mayo. Las personas interesadas deberán presentar las alegaciones en el Centro de Formación Ocupacional de la Corredoría sito en calle Francisco Pintado Fe s/n, 33011 Oviedo

Los datos personales publicados están amparados por el Reglamento General de Protección de Datos, formando parte de un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Oviedo. Queda prohibida la utilización de la información contenida en el presente listado para una finalidad distinta de la indicada, así como la reproducción o publicación parcial o total del mismo sin la previa autorización del Ayuntamiento de Oviedo



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



OVIEDO
AYUNTAMIENTO

7	***8360**	ESPINILLA DIAZ DE TERAN ANTONIO MIGUEL	AGENTE DESARROLLO LOCAL	No cumple requisito: experiencia profesional. No cumple requisito: Permiso de conducir
8	***8242**	GIRALDA AUGUSTO REBECA	AGENTE DESARROLLO LOCAL	No cumple requisito: experiencia profesional.
9	***5134**	GOGENOLA GARCIA BARBARA	AGENTE DESARROLLO LOCAL	No cumple requisito: experiencia profesional.
10	*****2548*	INFANTE VILLAGRAN VALERIA AYLIN	AGENTE DESARROLLO LOCAL	No cumple requisito: titulación No cumple requisito: Permiso de conducir No cumple requisito: DNI
11	***2825**	ISOBA FOCES PABLO	AGENTE DESARROLLO LOCAL	No cumple requisito: experiencia profesional
12	***9267**	LABRADOR ALVAREZ TATIANA	AGENTE DESARROLLO LOCAL	No cumple requisito: experiencia profesional
13	***0906**	SUAREZ SANTAMARIA ESTEFANIA	AGENTE DESARROLLO LOCAL	No cumple requisito: experiencia profesional

Tras la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos y en virtud de lo dispuesto en sexta de las reguladoras que rigen el proceso selectivo de la contratación de personal temporal con destino al programa competencias transversales digitales para el municipio de Oviedo. "Oviedo, ciudadanía digital" en el marco de la inversión 1 del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. los solicitantes tendrán un plazo de subsanación, si ésta fuera posible, de dos días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición. En consecuencia, se disponen como días para la subsanación el 13 y 14 de mayo. Las personas interesadas deberán presentar las alegaciones en el Centro de Formación Ocupacional de la Corredoría sito en calle Francisco Pintado Fe s/n, 33011 Oviedo

Los datos personales publicados están amparados por el Reglamento General de Protección de Datos, formando parte de un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Oviedo. Queda prohibida la utilización de la información contenida en el presente listado para una finalidad distinta de la indicada, así como la reproducción o publicación parcial o total del mismo sin la previa autorización del Ayuntamiento de Oviedo

